

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**CARTA CIRCULAR 56 DE 2009
(Julio 14)**

Señores:

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIA.

Referencia: Publicación rentabilidad, comisión de administración y seguro previsional de los Fondos de Pensiones Obligatorias y de Cesantía

Apreciados señores:

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5, capítulo I, Título IV de la Circular Básica Jurídica emanada de esta entidad, este Despacho se permite divulgar los porcentajes de rentabilidades, comisiones y seguros correspondientes al corte del 30 de junio de 2009 que las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía deberán publicar en lugares de atención al público, en caracteres destacados, de tal manera que atraiga su atención y resulte fácilmente legible

FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS

FONDO	RENTABILIDAD ACUMULADA EFECTIVA ANUAL PARA EL PERIODO			COMISION DE ADMINISTRACION POR APORTES OBLIGATORIOS (2)	SEGUROS PREVISIONALES (2)	FONDO DE GARANTIA DE PENSION MINIMA (2)	PORCENTAJE ABONADO EN LA CUENTA INDIVIDUAL (2)
	30 DE JUNIO DE 2006 A 30 DE JUNIO DE 2009	30 DE JUNIO DE 2004 A 30 DE JUNIO DE 2009	MAYO DE 1994 (Inicio de operaciones) A 30 DE JUNIO DE 2009 (1)				
PROTECCION	13.24%	14.67%	16.95%	1.75%	1.25%	1.50%	11.50%
SKANDIA	12.98%	13.43%	15.15%	1.53%	1.47%	1.50%	11.50%
PORVENIR	12.19%	12.81%	14.97%	1.55%	1.45%	1.50%	11.50%
CITI COLFONDOS	12.05%	12.60%	15.22%	1.63%	1.37%	1.50%	11.50%
ING. PENSIONES Y CESANTIAS	11.71%	12.26%	15.04%	1.60%	1.40%	1.50%	11.50%
BBVA HORIZONTE	11.26%	12.19%	14.75%	1.40%	1.60%	1.50%	11.50%
PROMEDIO PONDERADO (*)	12.25%	13.09%	15.46%	1.59%	1.41%	1.50%	11.50%

Estas rentabilidades NO son indicativos de futuros resultados

(1) Para Skandia, esta rentabilidad corresponde al período comprendido entre marzo/95, fecha en la cual inicio operaciones el fondo, y junio/09.

(2) Porcentaje aplicado sobre el ingreso base de cotización, según reglamento de los fondos

(*) Ponderado por el promedio del saldo diario de los fondos

LA RENTABILIDAD MINIMA OBLIGATORIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE JUNIO DE 2006 Y EL 30 DE JUNIO DE 2009 ES DEL 7.91% EFECTIVO ANUAL

OTRAS COMISIONES AUTORIZADAS EN EL REGLAMENTO DE LOS FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS AL 30 DE JUNIO DE 2009

FONDO	POR ADMINISTRACION DE RECURSOS DE AFILIADOS CESANTES		POR ADMINISTRACION DE PENSION POR RETIRO PROGRAMADO		POR TRASLADO DE AFILIADOS		POR ADMINISTRACION DE APORTES VOLUNTARIOS % ANUAL COBRADO SOBRE SALDO
	% COBRADO SOBRE LOS RENDIMIENTOS ABONADOS EN EL MES	SIN EXCEDER DE	% COBRADO SOBRE LOS RENDIMIENTOS ABONADOS EN EL MES	SIN EXCEDER DE	% COBRADO SOBRE EL ULTIMO INGRESO BASE DE COTIZACION	SIN EXCEDER DE	
PROTECCION	4.50%	0.875% DEL ULTIMO IBC	1.00%		1.00%		2.00%
SKANDIA	4.50%	0.765% DEL ULTIMO IBC	1.00%			1% DE CUATRO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	4.00%
PORVENIR	4.50%	0.775% DEL ULTIMO IBC	1.00%	1.5% DE LA MESADA PENSIONAL	1.00%		4.00%
CITI COLFONDOS	4.50%	0.815% DEL ULTIMO IBC	1.00%		1.00%		4.00%
ING. PENSIONES Y CESANTIAS	4.50%	0.80% DEL ULTIMO IBC	1.00%		1.00%		4.00%
BBVA HORIZONTE	4.50%	0.70% DEL ULTIMO IBC	1.00%		1.00%		3.00%

FONDOS DE CESANTIA

FONDO	RENTABILIDAD ACUMULADA EFECTIVA ANUAL PARA EL PERIODO 30 DE JUNIO/07 A 30 DE JUNIO/09		COMISION DE ADMINISTRACION ANUAL (1)	COMISION POR RETIROS PARCIALES	
	DESPUES DE DESCONTAR LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN	ANTES DE DESCONTAR LA COMISION DE ADMINISTRACION		% (2)	VALOR MAXIMO DE COMISION
ING. PENSIONES Y CESANTIAS	12.60%	16.42%	4.00%	1.50%	\$100.000
PROTECCION	9.75%	13.58%	4.00%	1.50%	\$130.264
PORVENIR	9.73%	13.57%	4.00%	1.50%	\$125.000
SKANDIA	9.33%	12.92%	4.00%	1.50%	\$100.000
CITI COLFONDOS	8.72%	12.54%	4.00%	1.50%	\$138.862
BBVA HORIZONTE	8.36%	12.17%	4.00%	1.50%	\$99.900
PROMEDIO PONDERADO (*)	9.71%	13.54%	4.00%		

Estas rentabilidades NO son indicativos de futuros resultados

(1) Porcentaje aplicado sobre el valor del fondo, liquidado en forma diaria

(2) Porcentaje aplicado sobre el valor del retiro parcial

(*) Ponderado por el promedio del saldo diario de los fondos

LA RENTABILIDAD MINIMA OBLIGATORIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE JUNIO DE 2007 Y EL 30 DE JUNIO DE 2009 ES DEL 5.79% EFECTIVO ANUAL

Cordialmente,

LIGIA HELENA BORRERO RESTREPO
Superintendente Delegado para Pensiones,
Cesantías y Fiduciarias

121000